



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## COMUNICADO

Se comunica a los docentes beneficiarios del "Aprendizaje Vivencial Nacional" comprendidos en los alcances de la Resolución Gerencial Regional N° 3098 2022-GR CUSCO/GEREDU, que el evento se llevará a cabo en la Ciudad de Lima del 12 al 17 de noviembre del 2023, motivo por el cual solicitamos confirmar vuestra participación a través del formulario adjunto a la presenta, y remitirlo al correo electrónico [proyectocree1@gmail.com](mailto:proyectocree1@gmail.com) o al Whatsapp del número 958150547, para mayor información comunicarse al celular número 958150547.

Atentamente

**PROYECTO CREE**



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 3098 -2022-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 07 DIC 2022

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**VISTO**, el Informe N° 473 -2022-GR-CUSCO/GEREDU/SGGP/PROY-CREE, con N° de expediente 8244 que remite la Residente del Proyecto-CREE, con la lista de ganadores para el Programa de Aprendizaje Vivencial del Componente N°7 - Suficiente Capacidades para el Perfeccionamiento y Desarrollo del Docente del PI: "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI 2506860; y los informes N° INFORME N° 0168 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/CREE/EP-RHAM15719; INFORME N° 49 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/PROY-CREE/RRH; INFORME N° 0154 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/CREE/EP-RHAM y otros.

### CONSIDERANDO:

Que, es política y propósito del Ministerio de Educación y de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, valorar y estimular al personal docente por su desprendida labor en beneficio de la educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover de la mejora de la calidad de las instituciones educativas de nuestra Región;

Que, conforme al literal h) e i) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los profesores tienen derecho, entre otros, a licencias, permisos y vacaciones de acuerdo a lo establecido en dicha Ley y su Reglamento

Que, la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, regulan el derecho de los profesores de gozar de licencias, permisos y vacaciones, estableciéndose disposiciones generales para el uso de dichos derechos;

Que, al amparo del D.S N.º 005-2017-MINEDU, Modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Conforme al literal c) del artículo 76º inciso 76.2, literal c), Los viajes de estudio, becas, o pasantías dentro o fuera del país, se otorgan a través de programas específicos organizados por el MINEDU o el Gobierno Regional, destinados a profesores que acreditan labor destacada y aportes significativos a la educación y cultura nacional;

Que en el marco de la Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en la Ley de la Reforma Magisterial" el mismo que tiene por objeto establecer los procedimientos para el goce de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores nombrados y contratados de Instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva y de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento, aprobado mediante Decreto supremo N° 004-2013-ED, y demás normas aplicables,

Que en el 5.13.1 del Documento Normativo "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en la Ley de la Reforma Magisterial", específica licencia con goce de remuneraciones por capacitación se otorga al profesor(a) nombrado(a) para participar en proyectos de Innovación pedagógica e Investigación educativa, sistematización de experiencias, pasantías, viajes de estudio y proyectos pedagógicos, científicos y tecnológicos, promovidos por el MINEDU o los Gobiernos Regionales a través de las DRE. Se otorga por el tiempo de duración de la capacitación.

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional N.º 006-2021-GR CUSCO/GRGP, se aprueba el Expediente Técnico del PI: "Creación de los Servicios del Centro de Recursos Educativos para la Educación Básica Regular en la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional del Cusco, Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", con CUI 2506860".

Que, La Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, respecto a la fase de ejecución de los proyectos de inversión, señala lo siguiente: Artículo 33. Ejecución física de las Inversiones; 33.1 La ejecución física de las Inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, (...)



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, según el expediente técnico, en la "Descripción" del Programa de Aprendizaje Vivencial, Nacional indica que: "Se brindara este servicio a docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la Región Cusco que resulten ganadores en el sistema de acumulación de puntos durante el desarrollo de los diferentes cursos de capacitación virtual".

Dentro del Componente 7 se cuenta con la partida 07.02.02 Programa de Aprendizaje Vivencial, la cual considera las siguientes:

**07.02.02.02 Programa de Aprendizaje Nacional: cuyo objetivo es mejorar el desempeño profesional docente de educación básica regular de la región del Cusco, en modelos educativos y pedagógicos avanzados e innovadores. Se considera como meta un total de 100 (cien) docentes capacitados.**

Que, dentro del expediente técnico no se consideró una meta específica por UGEL, por lo que para la selección del número de docentes por UGEL se aprobó mediante OFICIO N° 119-2022-GR CUSCO/GRGII-GSEP que sea el 2% del total de docentes participantes, cifra cercana a la meta de 100 (cien) docentes para los Programas de Aprendizaje Vivencial: Regional, Nacional e Internacional; por lo que de acuerdo al informe N° 0154 - 2022-GRC-GEREDU-C/DIGEP/CREE/EP-RHAM, se asignó el número de docentes capacitados con mayor puntaje.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y funciones contenidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR-CUSCO y las facultades previstas por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N°1273;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a los Docentes Capacitados de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Región del Cusco, que participarán del "PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL- NACIONAL, según partida N° 07.02.02.02. Dentro del Componente 7, del Proyecto CREE, de acuerdo al expediente técnico; los mismos que serán convocados de acuerdo a cronograma establecido por la Gerencia Regional de Educación, con el siguiente detalle.

N	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	PROMEDIO	UGEL	NIVEL EDUCATIVO
1	48353870	CCUNO PAREDES	DULIA	17.56	ACOMAYO	Inicial - Jardín
2	24293722	CASTRO JIMENEZ	JUAN PABLO	17.70	ACOMAYO	Primaria
3	43727548	OSCCO PAHUARA	MELISSA	17.58	ACOMAYO	Primaria
4	24580739	MAMANI PUMA	WILBERT BAUTISTA	18.30	ACOMAYO	Secundaria
5	23944878	PANIAGUA SALAS	JOSEFA	18.00	ANTA	Inicial - Jardín
6	41816192	QUISPE ICHUHUAYTA	SANDRA YUDITH	17.98	ANTA	Inicial - Jardín
7	40465722	HUACAC CAMPANA	RUTH NOEMI	18.24	ANTA	Primaria
8	23813670	LUZA MEZA	CRISTINA LOURDES	18.20	ANTA	Primaria
9	23933795	TAPIA LOPEZ	LUDEK MARIETHA	18.10	ANTA	Primaria
10	23943368	ALVAREZ APAZA	DEYSI	18.20	ANTA	Secundaria
11	40514786	MALDONADO ZEVALLOS	FANNY	18.20	ANTA	Secundaria
12	23916258	TAÑA LOAIZA	RAQUEL	18.18	ANTA	Secundaria
13	24485214	ZUÑIGA GAMARRA	ZENOVIA	17.96	CALCA	Inicial - Jardín
14	29470535	ROSALES CRUZ	RITA ALICIA	17.88	CALCA	Inicial - Jardín
15	24495765	VALDEZ TORRES	LUZGARDA	18.20	CALCA	Primaria
16	24486994	LOAYZA HUALLPARAIME	EDIKA	18.14	CALCA	Primaria
17	23962784	OLAVE GIHUAÑA	NOHEMI	18.38	CALCA	Secundaria
18	43711397	MAMANI SOLORZANO	MARCO AURELIO	18.30	CALCA	Secundaria
19	42467987	QUISPE NOA	NESTOR	17.70	CANAS	Inicial - Jardín
20	24583647	MENDOZA TAIRO	NELY	18.06	CANAS	Primaria
21	24712285	CHECYA LIMA	RUTH	18.38	CANAS	Secundaria
22	43035588	QUISPE AGUILAR	EDER WILBER	18.22	CANAS	Secundaria
23	40051546	YUCRA QUISPE	EDITH NOHEMI	17.94	CANCHIS	Inicial - Jardín
24	73784063	QUISPE TACUSI	REGINA YENIFER	17.90	CANCHIS	Inicial - Jardín

**CUSCO**Gobierno Regional  
de CuscoGerencia Regional de  
Educación"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

25	24716082	ZARATE OBREGON	JACKQUELINNE	17.84	CANCHIS	Inicial - Jardín
26	40329775	GUTIERREZ MENDEZ	LIDA	17.82	CANCHIS	Inicial - Jardín
27	24679286	ROJAS ZAVALA	EUCLIDES	18.36	CANCHIS	Primaria
28	24704426	BOLAÑOS CARAZAS	MELECIA	18.28	CANCHIS	Primaria
29	41751190	VELASQUEZ MAMANI	JUSTO PASTOR	18.24	CANCHIS	Primaria
30	24698363	PAZ VARGAS	DARINKA	18.24	CANCHIS	Primaria
31	45842253	CONDE CHAMPI	ALFONSO GROVER	18.28	CANCHIS	Secundaria
32	47331160	VILCA GAMARRA	RUDDI	18.28	CANCHIS	Secundaria
33	24719022	ESPIRILLA QUISPE	ODEON	18.26	CANCHIS	Secundaria
34	00488554	MAMANI VELASQUEZ	MYRIAM DRUSILA	18.16	CANCHIS	Secundaria
35	42312913	SAMATA PEÑA	YOLANDA	16.82	CHUMBIVILCAS	Inicial - Jardín
36	40254378	BEJAR LLERENA	WILBERT	18.38	CHUMBIVILCAS	Primaria
37	44690003	INGA CCAHUANA	BEATRIZ	18.16	CHUMBIVILCAS	Primaria
38	23977911	FLORES RIOS	EDITH	18.24	CHUMBIVILCAS	Secundaria
39	44852357	QUISPE ROMERO	JAVIER ALEXANDRO	18.20	CHUMBIVILCAS	Secundaria
40	23925830	DEL PINO DURAN	YARIDA	18.29	CUSCO	Inicial - Jardín
41	23958076	ROMERO MONTESINOS	ALEJANDRINA	18.24	CUSCO	Inicial - Jardín
42	23844425	SALAS PACHECO	ELIZABETH AUGUSTA	18.14	CUSCO	Inicial - Jardín
43	23860921	FERNANDEZ BACA PAUCAR	ZIDANELIA	18.07	CUSCO	Inicial - Jardín
44	42548046	MAMANI QUISPE	LIDIA GLADYS	18.03	CUSCO	Inicial - Jardín
45	23979240	CONCHA MARTINEZ	NELLY ROXANA	17.98	CUSCO	Inicial - Jardín
46	23855911	CASAS SANTILLANA	JUANA IRENE	17.92	CUSCO	Inicial - Jardín
47	23894185	VILLAFUERTE CACERES	FANNY LUCIA	18.46	CUSCO	Primaria
48	23927022	QUISPETUPA PAREDES	MILLY YULLY	18.46	CUSCO	Primaria
49	23925219	CALLE RODRIGUEZ	LOURDES CECILIA	18.42	CUSCO	Primaria
50	23899893	ARO CARDENAS	DORIS VALERIA	18.38	CUSCO	Primaria
51	23859058	ALFARO JIMENEZ	YONY MARLENE	18.38	CUSCO	Primaria
52	42752629	CANLLA OVALLE	YOLANDA	18.36	CUSCO	Primaria
53	23975019	FUENTES PELAEZ	ELJANA PATRICIA	18.34	CUSCO	Primaria
54	24704474	ESQUIVEL CABALLERO	YOVANA	18.34	CUSCO	Primaria
55	23933775	RAMOS FERNANDEZ	ROSIO DE JESUS	18.86	CUSCO	Secundaria
56	23860757	RODRIGUEZ BACA	RILDO	18.84	CUSCO	Secundaria
57	25208308	JURADO ASTETE	FLORENCIO	18.82	CUSCO	Secundaria
58	23894207	JAUJA SEQUEIROS	ANA MARIA	18.56	CUSCO	Secundaria
59	23935540	GONZALES VARGAS	WILBERT	18.52	CUSCO	Secundaria
60	24003383	GALLEGOS PUMA	YENE MARGOT	18.52	CUSCO	Secundaria
61	80567237	AUCCAPURI USCA	ELPIDIA	18.52	CUSCO	Secundaria
62	23987470	BOBADILLA CONDE	MARIVEL	18.48	CUSCO	Secundaria
63	40674510	IMATA CALLATA	PAOLA	17.88	ESPINAR	Inicial - Jardín
64	23882130	ALVAREZ HERMOZA	LUISA	17.88	ESPINAR	Inicial - Jardín
65	29661130	LINARES PARI	AMADEA	18.02	ESPINAR	Primaria
66	40641996	TACO CHOQUEPUMA	LUCILA	18.00	ESPINAR	Primaria
67	41142384	QUIRITA CASTRO	MARGOT DANIZA	18.28	ESPINAR	Secundaria
68	29630002	CHAYÑA DIAZ	SERGIO CAMILO	18.26	ESPINAR	Secundaria
69	45319201	MARTINEZ HUILLCA	WILFER	18.22	ESPINAR	Secundaria
70	23812264	ALVAREZ TAPIA	YANET AMPARO	17.88	LA CONVENCION	Inicial - Jardín
71	43633472	ZAVALA CACERES	ESTER MARIBEL	17.80	LA CONVENCION	Inicial - Jardín
72	23974633	TAIPE DE LOS RIOS	CALEB	18.00	LA CONVENCION	Primaria
73	24949846	GAMARRA ZARATE	YONY	17.96	LA CONVENCION	Primaria
74	42947465	CALDERON YAÑEZ	PAOLA	18.30	LA CONVENCION	Secundaria
75	41707937	POCCORIMAYLLA GALLEGOS	PABLO	18.24	LA CONVENCION	Secundaria

**CUSCO**Gobierno Regional  
de CuscoGerencia Regional de  
Educación"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

76	24582384	VILLAFUERTE MOGOLLON	DANNY LIBERTAD	17.42	PARURO	Inicial - Jardín
77	24716958	AQUINO MAQUERA	TEOFILA	17.90	PARURO	Primaria
78	25062002	BELLIDO AGUIRRE	MARIA NEREIDA	17.88	PARURO	Primaria
79	40394341	RIVAS ANGULO	MIRIAM	17.06	PARURO	Secundaria
80	40956411	MOLLO BATALLANOS	MARGARITA	17.20	PAUCARTAMBO	Inicial - Jardín
81	23924579	ALVAREZ CHAVEZ	LUISA	18.12	PAUCARTAMBO	Primaria
82	41709038	PORRAS BRICEÑO	SILVIA	18.32	PAUCARTAMBO	Secundaria
83	23998473	HUALVERDE SUAREZ	JIMMY	17.86	PAUCARTAMBO	Secundaria
84	24706311	LOZANO MAMANI	VILMA	17.38	PICCHARI-KV	Inicial - Jardín
85	45441565	SUAREZ VELASQUEZ	ALEX JULIAN	17.02	PICCHARI-KV	Primaria
86	45758070	MAMANI HUAYHUA	YESICA	16.96	PICCHARI-KV	Primaria
87	44764765	CASTILLO VILCHEZ	FRANKLIN	18.54	PICCHARI-KV	Secundaria
88	80059299	ALATA CASTELO	FLORA BARBARA	17.64	QUISPICANCHIS	Inicial - Jardín
89	01546184	CONDORI MAMANI	YRMA	17.52	QUISPICANCHIS	Inicial - Jardín
90	42210487	QUICO AUCCAPURE	ERIKA	18.08	QUISPICANCHIS	Primaria
91	40448618	CANO CALLAÑAUPA	KARINA	18.08	QUISPICANCHIS	Primaria
92	24674995	YANQUE CONCHACALLO	ELIAS	18.04	QUISPICANCHIS	Primaria
93	23944803	ARENAS HUAMAN	ANGEL	18.34	QUISPICANCHIS	Secundaria
94	41324648	QUISPE MOJONERO	SONIA	18.14	QUISPICANCHIS	Secundaria
95	24705691	PORTUGAL BEJAR	RINA	18.12	QUISPICANCHIS	Secundaria
96	46935283	CHOQUEHUANCA PFUTURI	SINDOLFO	18.06	QUISPICANCHIS	Secundaria
97	25326379	SULLCA MISME	ROCIO	18.30	URUBAMBA	Inicial - Jardín
98	41052136	RAMOS CARDENAS	MARIA ELENA	18.28	URUBAMBA	Primaria
99	40472393	CHILLITUPA CARRASCO	GLORIA ELENA	18.68	URUBAMBA	Secundaria
100	23819452	MASIAS USCAMAYTA	AMERICO IVAN	18.34	URUBAMBA	Secundaria

**RESPONSABLES DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIVENCIAL NACIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	GEREDU/CREE
01	LASTEROS ENRIQUEZ, Flor de Liz	46293975	RESIDENTE DEL PROYECTO	CREE
02	AGUAYO MORALES, Rene Horacio	23924270	ESPECIALISTA PEDAGOGICO	CREE
03	FERRO VÁSQUEZ, Yony Graciela	23926515	ESPECIALISTA INICIAL	GEREDU
04	ASTETE OLARTE, Mauricia Judith	24001554	ESPECIALISTA PRIMARIA	GEREDU
05	ORMACHEA VILLAFUERTE, Yudit	24000382	ESPECIALISTA SECUNDARIA	GEREDU
06	RECHARTE HILARES Ricardo	24495963	COORDINADOR C-7 - grupo 3-4	CREE
07	TORRES HUAMAN, Jania Karin	40372451	CAPACITADOR GRUPO 1-2	CREE
09	DELGADO VILLENA Guillermo Franklin	23962982	CAPACITADOR GRUPO 5-6	CREE
10	UNDA SIMBORTH, Carina	23979575	CAPACITADOR GRUPO 7-8	CREE
11	DUEÑAS CAVERO Yirka Evangelina	23859875	CAPACITADOR GRUPO 9-10	CREE
12	OBLITAS COELLO Mercy Yvette	23863970	CAPACITADOR GRUPO 11-12	CREE
13	GOMEZ MIGLIARO Wilfredo Raymundo	8675086	CAPACITADOR GRUPO 13-14	CREE
14	BUSTAMANTE URQUIZO, Luz Alejandra	46525738	ADMNISTRATIVO DEL PROYECTO- GRUPO 1	CREE
15	LAZO CHAVEZ, Crísthian Isaac	45504633	ADMNISTRATIVO DEL PROYECTO GRUPO 2	CREE
16	RODRIGUEZ TORRES, Elen	70032190	ADMNISTRATIVO DEL PROYECTO- GRUPO 3	CREE
17	VARGAS GARCIA, Carlos	41706936	ADMNISTRATIVO DEL PROYECTO - GRUPO 4	CREE

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, La publicación de la presente resolución en la pag. WEB de la Gerencia Regional de Educación Cusco para su difusión correspondiente, así mismo, que La Unidad de Trámite Documentario remita una copia de la presente Resolución a escalafón de las instancias correspondientes para su conocimiento y aplicación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar a las Unidades de Gestión Educativa Local y al Proyecto PIP - CREE, que por Intermedio de estas unidades ejecutoras notifiquen conforme establecen los artículos 18.1 y 18.2 del TOU de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



LAO

Dra. Lizbeth ARAOZ TARCO  
Gerente Regional de Educación  
Gerencia Regional de Educación Cusco



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes  
Atte:

Velia Boza  
Dra. Velia Libertad Boza Troncoso  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

GEREDULAT  
DIGEPIDCC  
CREE/FL  
RHAM